Iluminada Maria Blay Fornes (1 de 1)
Secretaria General
Data Signatura : 11/05/2026
HASH: 1657f6dd9e47e3709ef62f753cbc6a1d

Magnífic Ajuntament de Burriana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 7 de mayo de 2026, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

8. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 19/2026 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (EXP. 6303/2026)

Sometida la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día a la consideración de la Corporación, los veintiún miembros presentes le prestan unánime aprobación. Consecuentemente, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Por la Secretaria se da cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de tramitación del Expediente de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2026 vigente, al tratarse de gastos necesarios y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, y que se citan a continuación:

Se trata de un crédito extraordinario con motivo de atender los gastos de inversión en pavimentación viales para el ejercicio 2026, ya que estamos ante un presupuesto prorrogado, por lo que las inversiones propias del ejercicio anterior no se han prorrogado.

Principalmente se tiene previsto acometer las obras del último tramo del vial Juan Bautista San Martín y su de adecuación de aceras que actualmente están en mal estado (levantadas a causa de las raíces de los arboles), e implantación de un carril bici y pavimentación completa del mismo.
En total, la modificación asciende a 150.000,00 €

La presente modificación se financia íntegramente con el remanente de tesorería para gastos generales procedente de la Liquidación del ejercicio 2025

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal para la modificación de créditos, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Expediente 19-2026 de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2026, según el desglose que se relaciona:

GASTOS-AUMENTO

		código	aplicación	Proyecto	modificac €
			CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
1	1532	61900001	PAVIMENTACIÓN VIALES 2026	2026-013	150.000,00 €
		suma			150.000,00 €

FINANCIACIÓN: RESUMEN

código	aplicación		modificac €
	INGRESOS-AUMENTO		
87000000	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		150.000,00 €
			150.000,00 €

Codi Validació: N262LRAQCR3MDHRZ7H2HEWL37
Verificació: https://burriana.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 2

SEGUNDO.- Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990."

Con relación al fondo del asunto, se producen las siguientes intervenciones: Sr. Trullén (una), y Sr. Arnandis (una).

Sometido el asunto a la consideración de la corporación, los veintiún miembros presentes le prestan **unánime** aprobación, y así lo hace constar la Alcaldía Presidencia.

Proclamado el acuerdo, se producen las siguientes intervenciones para ofrecer la explicación del voto: Sr. Albiol (una), Sra. Gascó (una), y Sr. Trullén (una).

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

DESPACHO (101)
GASTOS
INTERVENCIÓN

Codi Validació: N262LRAQCR3MDHRZ7H2HEWL37
Verificació: https://burriana.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 2 de 2